



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA EL PROGRAMA "APOYO DE PASAJES AEREOS PARA LA ASOCIACIÓN TENIS DE MESA SAN MARCOS DE ARICA".-

EXENTO

DECRETO N° 3749 /2018.-

ARICA, 09 DE MARZO DE 2018.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 515, de fecha 06 de Marzo de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa denominado "APOYO DE PASAJES AEREOS PARA LA ASOCIACIÓN TENIS DE MESA SAN MARCOS DE ARICA"; Ordinario N° 339, de la Dirección de Control Municipal, que informa revisión de programa; Memorandum N° 351, de fecha 09 de marzo de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria; Registro N° 4254, de fecha 09 de Marzo de 2018, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica en su rol social de promover el deporte y la participación de sus diferentes asociaciones deportivas en competencias nacionales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte y recreación, educación y cultura, salud pública, protección del medio ambiente, capacitación laboral, promoción del empleo, fomento productivo local, turismo y social, ha dispuesto el apoyo a la Asociación Atlética de Arica por su destacada trayectoria, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) y l) de la ley 18.695.
- b. Que, en atención a la anterior justificación se hace necesario aprobar el programa denominado "APOYO DE PASAJES AEREOS PARA LA ASOCIACIÓN TENIS DE MESA SAN MARCOS DE ARICA", requerido por la Dirección de Desarrollo Comunitario;

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE el programa denominado "APOYO DE PASAJES AEREOS PARA LA ASOCIACIÓN TENIS DE MESA SAN MARCOS DE ARICA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.- NOMBRE	: APOYO DE PASAJES AEREOS PARA LA ASOCIACIÓN TENIS DE MESA SAN MARCOS DE ARICA
1.2.- EJECUTA	: I.M.A - Dirección Desarrollo Comunitario - Departamento de de Asesoría Técnica
1.3.- FECHA	: 10 y 11 de Marzo 2018
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1.- LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol social de promover el deporte y la participación de sus diferentes asociaciones deportivas en competencias nacionales, a fin de fortalecer el desarrollo de la comunidad en sus diversas aspiraciones e intereses, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte y recreación, educación y cultura, salud pública, protección del medio ambiente, capacitación laboral, promoción del empleo, fomento productivo local, turismo y social, ha dispuesto el apoyo a la Asociación Atlética de Arica por su destacada trayectoria, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) y l) de la ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Que dice relación con el desarrollo de actividades concernientes al deporte y la recreación y al desarrollo de actividades de intereses común en el ámbito local.

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasajes Aéreos Arica - Concepción - Arica. (Y sus escalas).	215.22.08.007.003.001	Dideco (gto. Pasajes - otros)	1.800.000
Valor Total \$			1.800.000.-

El monto del Programa es de \$ 1.800.000.-

- 2.- DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.
- 3.- IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa.
- 4.- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CCG/bcm.-